

**ACTA TERCERA SESIÓN ANUAL AÑO 2023  
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA  
CALDERA, 17 DE AGOSTO DE 2023 (CARÁCTER ORDINARIA)**

**1. ASISTENTES**

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	JAVIER CHÁVEZ VILCHES	MANUEL ANDRADE
SERNAPESCA	CLAUDIO RAMÍREZ	
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL		
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Chañaral) Primer cargo	ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Chañaral) Segundo cargo	Vacante	Vacante
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Copiapó) Tercer cargo		JOSÉ TABALÍ VALENZUELA
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia de Copiapó) Cuarto cargo	Vacante	Vacante
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia del Huasco) Quinto cargo		TERESA NILO RODRIGUEZ
Sector Artesanal (Región de Atacama/Provincia del Huasco) Sexto cargo	CLAUDIO MAMANI BRAVO	ÁNGEL TALANDIANOS MIRANDA
Plantas de proceso	Vacante	Vacante

#### Invitados/as

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
ALBERTO MOYANO CASTILLO	GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE CALDERA	<a href="mailto:amoyano@dgtm.cl">amoyano@dgtm.cl</a>
IVÁN MIRANDA	SERNAPESCA	<a href="mailto:imiranda@sernapesca.cl">imiranda@sernapesca.cl</a>

#### Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia (SI/NO)
CARLOS TAPIA JOPIA	SI
EDUARDO PÉREZ ESPINOZA	SI

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de bienvenida y saludo Inicial del Presidente del Comité
- Revisión y aprobación de Acta de sesión N°02 de 2023
- Reporte del estado del proceso cargos vacantes en el Comité de Manejo
- Propuesta de Límite de extracción (LE) en huiro negro
- Actualización del Plan de manejo de algas pardas región de Atacama
- Lectura del acta sintética

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 13:05 h

## 4. PALABRAS DE BIENVENIDA Y SALUDO INICIAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Javier Chávez da la bienvenida e inicia la tercera sesión del CM. Presenta y da la bienvenida a Iván Miranda quien viene en representación de Sernapesca Atacama y su participación en este Comité se oficializará vía oficio, ya que reemplazará a la Srta Alfonsina Fedó, quien actualmente se incorporó al equipo de Sernapesca en Valparaíso.

## 5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°02 DE 2023

El acta de la sesión N°2 de 2023 es aprobada por consenso sin observaciones.

## 6. REPORTE DEL ESTADO DEL PROCESO CARGOS VACANTES EN EL COMITÉ DE MANEJO

Antes de reportar el estado de cargos vacantes, Javier Chávez se refiere a la solicitud de la Armada para que pudieran asistir personas diferentes al titular y suplente, ante lo cual informó que esto no es posible, lo cual es aplicable a todos los integrantes del CM.

Respecto del cargo vacante del CM, informó que se están haciendo las gestiones para completar dichos cargos; y aprovecha de recordar que dos inasistencias o retiros anticipados sin justificación de las sesiones ordinarias es causal de caducidad en el cargo, tal cual se indica en el Reglamento que rige el funcionamiento de los Comités de manejo.

Con respecto a la participación del Servicio de impuestos internos (SII), informó que se realizaron gestiones a través de la Seremi de Economía, lo cual permitió contactar a la Dirección regional del SII, quien se comprometió a participar en la siguiente sesión de Comité para abordar temas de interés focalizados en aspectos tributarios aplicables a la pesca artesanal.

En este sentido, comenta que es necesario definir las temáticas específicas que se solicitará al SII para ser expuesta en la siguiente sesión; decidiendo por consenso lo siguiente:

Sistema tributario aplicable al sector extractivo y recolector de algas pardas, incluyendo armadores, buzos y recolectores de orilla; primera y segunda categoría; iniciación de actividades de organizaciones (STI, AG).

Por otra parte, informó que, la solicitud realizada por los representantes del sector artesanal en el Comité de manejo, en el sentido de posponer la fecha de inicio de la extracción activa de la cuota de Huiro palo por barreteo, fue establecida a través de la Res.Ex.Nº 09/2023, por lo cual, en el tercer trimestre del año (julio-septiembre), la cuota autorizada de huiro barreteado, sólo podía ser removida contar desde el 15 de agosto y hasta el 30 de septiembre, se autorizó la extracción de esta cuota.

## 7. PROPUESTA DE LÍMITE DE EXTRACCIÓN (LE) EN HUIRO NEGRO

Con respecto a la definición de un límite máximo de extracción (LME) para huiro negro (HN), Javier Chávez declara la posición respecto de este tipo de medidas, la cual, a su juicio no genera mayor impacto en cuanto a lo que se espera como resultado de esta medida. Lo anterior debido a que la medida genera que la mayoría de los usuarios terminen declarando el LME, lo cual, en términos estadísticos es atípico (variabilidad mínima o "0").

Posteriormente, el Sr Eduardo Pérez y a modo de ejemplo, realizó una presentación de una tabla resumen, donde se muestran los valores de captura (t) medianos de manera mensual para el periodo 2017 -marzo de 2022, y con estos antecedentes, adoptar mejores las decisiones sobre el LE:

**Propuestas para el LME de HN en la región de Atacama, presentadas en la sesión del 17 de agosto de 2023**

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Mensual
2017	6,58	12,25	10,16	9,01	6,05	6,65	7,87	6,30	7,43	7,20	7,16	9,45	↓ 8,05
2018	9,64	9,31	11,55	9,67	6,62	5,01	8,29	6,14	5,87	8,11	8,10	7,85	↓ 8,10
2019	10,74	9,03	12,69	9,79	11,59	9,44	9,67	7,04	7,16	6,35	10,23	9,67	⇒ 9,67
2020	11,70	12,56	10,74	10,74	10,80	8,10	7,78	7,15	7,07	7,47	8,10	9,45	⇒ 9,31
2021	12,92	9,02	12,15	13,50	10,80	10,74	11,58	10,74	7,00	10,74	4,14	9,49	↑ 10,80
2022	10,80	10,80	10,98	14,32	10,75	15,99	11,25	8,05	9,99	8,97	8,10	10,80	↑ 10,74
2023	14,32	8,10	10,80										↑ 12,02
Mediana mensual	10,8	9,3	11,0	10,3	10,8	8,8	9,0	7,1	7,1	7,8	8,1	9,5	
Gran mediana estacional		10,7			9,2			7,2			8,1		
Gran mediana estacional		10,8			10,3			7,6			8,1		
Gran mediana anual						9,5							
Gran Promedio						9,4							
	LE Dic - Abril			LE Mayo - Nov									
	10,7			8,1									

El análisis muestra que la mediana ha presentado un incremento durante los últimos tres años del análisis, lo que sugiere que sería una acción precautoria fijar un LME inferior a lo observado en estos tres últimos años. En la Tabla se observa que entre mayo y noviembre la mediana tiende a disminuir, en tanto que entre diciembre y abril se observan los mayores valores de desembarque. Esto lleva a la propuesta de dos LME al año. Uno de 10,7 t mes<sup>-1</sup> entre diciembre - abril y un LME menor para los meses entre abril - noviembre de 8,1 t mes<sup>-1</sup>.

Claudio Mamani, comenta que cuando se discutió el LME para huairo palo, él se opuso. En ese entonces el sacaba hasta 8 t/día, por lo que no estaba muy de acuerdo que restringieran la actividad hacia un límite máximo. No obstante, luego de entender el tema desde una perspectiva del resguardo y conservación del recurso, y también para una mayor equidad, se comprendió el alcance de la medida. En vista de esta situación, el caso de establecer ahora un LME para el HN, tiene el mismo propósito, y así ayudar a que el usuario tenga un mayor compromiso con el cuidado del recurso. A su juicio, en un inicio es difícil que se entienda la medida, pero es necesaria. En la costa ya se ve poco HN, por lo cual es necesario protegerlo.

Javier Chávez agrega que es necesario que se generen cambios de conducta en los usuarios, por lo cual también se deben considerar acciones de difusión y socialización, las que están consideradas en esta consultoría desarrollada por Cesso.

Teresa Nilo indica que es más fácil tener un control con los boteros, pero con los RO le genera ruido. Aunque entiende que es necesario conversar y cuidar el recurso, reconoce que es difícil el control en los RO que no poseen RPA. Entonces, consulta ¿qué pasará con la fiscalización de esta medida si el Servicio ya está trabajando al límite de sus capacidades?

Javier Chávez se refiere a los ilegales, donde estas medidas apuntan a resolver esta situación; y respecto de la fiscalización, comenta que la definición de un LME puede ser una medida útil para el Servicio, pero se requiere tener la capacidad institucional para hacerse cargo de los efectos que puede generar este tipo de medidas.

Teresa Nilo continúa, señalando que está de acuerdo con que deben ser responsables con el uso de los derechos que tienen.

Claudio Ramírez, señala que hay un componente local en cada territorio, donde zonas pobladas tienen una mayor presión de extracción; agregando que el LME no es una buena medida para el Servicio, ya que no se cuenta con la capacidad de control.

Claudio Mamani comenta que es claro que el Estado y los gobiernos de turno están al deber con la fiscalización y con las sanciones, pero no se resuelve el tema solo con más fiscalización. Desde el 2010 se viene denunciando esta situación, pero no hay avances con el problema de los ilegales.

Javier Chávez concuerda en que el Estado no ha logrado hacerse cargo de los problemas asociados con la extracción y/o recolección ilegal de algas pardas. No obstante, se debe reconocer los avances que han existido con las estrategias donde el esfuerzo de fiscalización se ha puesto en los comerciantes, plantas de proceso y exportación. Además, otro aspecto que se debe mejorar es la difusión y comunicación a las diversas audiencias con un mensaje claro sobre sostenibilidad, cumplimiento y resguardo de los ecosistemas.

Abel Aguirre comenta que en la provincia de Chañaral la gente extranjera que llegó se quedó y están dedicadas a las algas, y las Amerb se están usando para blanquear esas algas. Hace mención a que en Antofagasta no tienen cuota (haciendo referencia a los límites de extracción) y su juicio ahí funciona el sistema. En La Lobera, cerca de las lisas, tienen acopiadas como 200 t de algas, pero no se controla. En la costa de Chañaral todas las casas tienen huero, pero no tiene certeza si estas personas cuentan con permiso para operar en la actividad del alga.

Claudio Mamani señala que cuando se llevan a cabo malas prácticas se genera una contaminación en las demás personas.

Javier Chávez comenta que la extracción y/o recolección ilegal de algas pardas es un tema complejo y no se va a resolver en el corto plazo.

Eduardo Pérez señala que el LME tiene varias aplicaciones como, por ejemplo: que la cuota no se agote rápidamente; controlar a los super recolectores; entre otras. Pero también tiene un lado oscuro, ya que comienzan a presentar operación algunos RPA que antes tenían una bajísima actividad, lo cual podría ser una señal de mal uso de los RPA para blanquear. Además, comienzan a haber reportes que son coincidente de manera exacta al LME; en otros casos que se reporta menos, se usa el margen para blanquear; y en otras situaciones, tal vez no se esté reportando todo, siendo una situación de sub reportes. Entonces, necesariamente el establecimiento de un LME no tiene sentido si no va acompañado de acciones complementarias, como por ejemplo análisis de datos para detectar estas anomalías o malas prácticas y focalizar allí la fiscalización, en los denominados "sujetos de interés".

Teresa Nilo señala que si esto se lleva a la fiscalización es importante saber dónde llega esa alga y se va y está todo en regla ¿cómo se detectan estas situaciones?

Eduardo Pérez hace mención a la trazabilidad, la cual si está bien hecha debiera permitir detectar esas situaciones.

Manuel Andrade agrega que la ley de modernización del Sernapesca, dotó de más herramientas al Servicio, incrementando las sanciones de comerciantes, plantas y exportadoras, generando la figura de asociación ilícita; y se bajó la pena a los extractores, aumentándolas en aquellos agentes que inducen a la ilegalidad. Por lo tanto, si se focaliza la fiscalización en esos sujetos de interés o sujetos de riesgo es una opción que podría mejorar los resultados. Además, hay que recordar que también algunos

algueros o algueras venden o pasan su RPA, entonces también se debe trabajar a ese nivel, porque considera que el primer fiscalizador debe ser el dueño de ese derecho. El trabajo debe ser de todos quienes forman parte de la “pesquería”, donde cada actor cumple una función determinada.

Teresa Nilo dice compartir lo señalado por Manuel Andrade, no obstante, comenta que duele ver otras formas ilegales de trabajar.

Claudio Ramírez señala que el Sernapesca ha implementado la unidad de análisis a nivel regional, en varias regiones; no obstante, en la región esta unidad de análisis no existe. Agrega que también hay una variable social, y el servicio de Atacama ha cerrado plantas de proceso y en algunos casos ha habido presión de los propios recolectores de orilla y de otros actores del sistema. En la región hay entre 30 a 40 plantas de proceso de algas pardas funcionando.

Javier Chávez, señala que la Subpesca respalda el cierre de plantas de proceso si estas están infringiendo la norma, y esta postura debiera ser compartida por todos los algueros.

Claudio Ramírez, agrega que también hay una situación de inseguridad en la costa, y en este sentido hay una demanda de seguridad, que es otro factor que debe ser considerado.

Ángel Talandiano señala que hay muchos factores que participan en el proceso y por tanto, la solución es difícil; y propone que todos los RO y pescadores artesanales estén obligados a formalizarse tributariamente. Considera que es necesario difundir sobre los beneficios, así como los impactos (obligaciones) de formalizarse.

Javier Chávez señala que es un tema complejo de implementar, pero podría ser una buena opción. Respecto del efecto de los precios sobre la actividad, Javier Chávez sugiere no considerar en el análisis para la estimación de un LE, los años 2021 y 2022, donde se observó un aumento.

Abel Aguirre señala que el año 2015 cuando se definieron las cuotas, las rocas estaban peladas, pero ahora hay mucha alga, se han poblado las rocas y hay varaderos; por lo tanto, este cambio debiera ser considerado. Además, señala que hay plantas que compran cuotas desde las Amerb, pero que esa alga la extraen fuera de las Amerb.

Al respecto, la Sr aTeresa Nilo señala que le parece ilógico que las Amerb presten sus cuotas, porque ellos implican contravenir la normativa vigente y es causal de caducidad. Además, este comportamiento involucrado toda la organización, porque es esta, la titular del AMERB y no cada socio por separado.

Javier Chávez comenta que en la costa de la región de Atacama hay problemas de conectividad, lo cual dificulta declaración.



Claudio Ramírez agrega que se generó una App (aplicación) para informar desembarques con un sistema Off Line (que permite ingresar datos, aunque no exista internet y luego estos datos son enviados cuando hay conectividad). Esta App genera un código QR, y una vez que se tiene conectividad se actualiza toda la información, la cual es validada. Esta App está en una fase piloto en Los Bronces.

José Tabalí, comenta que quienes cuentan con AMERB debieran depender de las cuotas de recursos que les proporciona este espacio, y quienes no cuentan con AMERB, depender de la cuota de las áreas de libre acceso.

Por otra parte, Javier Chávez señala que una forma que pudiera contribuir al ordenamiento de la pesquería de algas pardas es avanzar en tener cuotas de varado y barreteado/segado por separado, y no tenerlas juntas, como ocurre con Huiro negro y Huiro flotador, respectivamente.

Finalmente, se consulta si el CM está de acuerdo con establecer un LME para huiro negro, y de ser positiva la respuesta, la decisión definitiva quedará pospuesta para la siguiente sesión sobre la base de la información que ha sido entregado en esta sesión.

En resumen, en la tabla adjunta se indica quienes estuvieron de acuerdo con el establecimiento del LME para huiro negro por medio del censo:

SI	NO
Claudio Mamani	
Teresa Nilo	
José Tabalí	
Abel Aguirre	
Claudio Ramírez	
Javier Chávez	

## 8. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

Carlos Tapia se refiere al proceso de actualización del plan de manejo de algas pardas de la región de Atacama, indicando que se enviará un resumen a los integrantes, con el fin de que revisen la pertinencia y vigencia de los objetivos definidos en las dimensiones ecológica, socioeconómica e institucional. Las propuestas que generen deberán ser entregadas en la siguiente sesión.

En la sesión de octubre se revisarán los cambios sugeridos, los que serán luego procesados por el equipo de Cesso, para avanzar en el proceso de actualización del PM.





## 9. LECTURA DEL ACTA SINTÉTICA

Al final de la sesión, se da lectura del acta sintética, siendo aprobados por consenso los siguientes acuerdos.

## 10. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Aprobación acta anterior	Se da por aprobada por consenso el Acta de la sesión N°2 /2023 sin observaciones	CM	Inmediato
LME huero negro RO	Se acuerda por consenso aplicar un LME para huero negro para la categoría recolector de orilla para el año 2024.	CM	Inmediato (el valor del LME se definirá en la sesión siguiente)
LME huero negro RO	En relación con el punto anterior, Cesso enviará los resultados del análisis de la data para que los integrantes del CM consulten con sus bases y traigan una propuesta para la siguiente sesión	Cesso	Inmediato (enviado)
Presentación del SII	Se acuerda que los temas que solicitarán que sean expuestos por la persona del SII sean los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema tributario aplicable al sector extractivo y recolector de algas pardas, incluyendo armadores, buzos y recolectores de orilla; primera y segunda categoría; iniciación de actividades de organizaciones (STI, AG).</li> </ul>	DZPA	Siguiente sesión
Actualización PM	Se enviará información del PM, objetivos generales y específicos por ámbitos, para que sea revisada y trabajada en la siguiente sesión	Cesso	Inmediato (enviado)



Comité de Manejo de Algas Pardas  
Región de Atacama  
3ª Sesión  
Fecha: 17 / 08 / 2023  
Reunión presencial, Caldera

1. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 15:55 horas se cierra la sesión.

INICIALES REVISOR/CTJ  
\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_


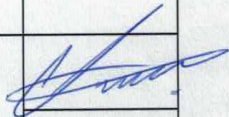
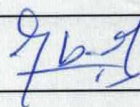




**Registro de asistencia:**


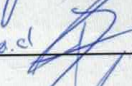
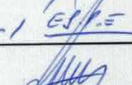
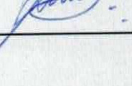
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA**  
Tercera sesión 2023 (carácter ordinaria)

**LUGAR:** Hostería Puerta del Sol, Wheelright 750, Caldera

**FECHA:** 17/08/2023      **HORARIO:** 13:05 - 15:55

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
Javier Chávez Vilches	Titular	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Manuel Andrade	Suplente		
Capitán de Fragata Cristián Ortega Valdivia	Titular	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	
Subteniente Felipe Fache Vega	Suplente		
Claudio Ramírez	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
	Suplente		
Abel Aguirre Fernández	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral primer cargo	
María Garay Cortés	Suplente		
Vacante	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral segundo cargo	
Vacante	Suplente		
Franyu Aguilera Hernández	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó tercer cargo	
José Tabali Valenzuela	Suplente		
Vacante	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó cuarto cargo	
Vacante	Suplente		

Nibaldo Yáñez Reyes	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco quinto cargo	
Teresa Nilo Rodríguez	Suplente		
Claudio Salvador Mamani Bravo	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco sexto cargo	
Ángel Talandianos Miranda	Suplente		
Vacante	Titular	Sector plantas de proceso	
Vacante	Suplente		

INVITADOS				
NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A:	Email / Fono	FIRMA
Carlos Tapia	<del>Director</del> Eno.	CESSO	carlos.tapia@pesca.cl	
Duvan Miranda	Pesc. Artesanal	Serna Pesca	imiranda@sernapesca.cl	
Edo. Pérez	Abusor	CESSO	eduardo.perez@cesso.cl	
TENIENTE PRIMERO LT ALBERTO RAJINO CHILLO	SUBJEFE CAPITANIA DE P.	GOBIERNO REGIONAL VALDIVIA	arajino@dgta.cl	



Comité de Manejo de Algas Pardas  
Región de Atacama  
3ª Sesión  
Fecha: 17 / 08 / 2023  
Reunión presencial, Caldera

